

La Agricultural and Rural Convention (ARC)

«Una comunicación de la sociedad civil dirigida a las instituciones de la Unión Europea sobre el futuro de la política agrícola y rural»

Noviembre de 2010

Resumen

El 16 de noviembre de 2010, una amplia alianza de organizaciones y redes de la sociedad civil europea (ARC) presentará a la Comisión Europea y otras instituciones de la UE su propia propuesta destinada a reformar las políticas europeas en materia de agricultura y desarrollo rural, denominada «Una comunicación de la sociedad civil dirigida a las instituciones de la Unión Europea sobre el futuro de la política agrícola y rural». Esta comunicación es el producto de un proceso de seis meses de consultas, conferencias y negociaciones entre diversas ONG de toda Europa (véase www.arc2020.eu).

Pedimos una revisión radical de las políticas en materia de agricultura y desarrollo rural. Proponemos que las políticas posteriores a 2014 incluyan:

- un **cambio paradigmático en agricultura y en sistemas alimentarios**, desde el modelo existente de predominio de la agricultura industrializada y centralización de la industria de la alimentación hacia un modelo agrícola sostenible en cualquier lugar del mundo, con un patrón diversificado de producción regional y local y de transformación alimentaria, en el que haya una conexión más estrecha entre los agricultores y los consumidores, y en el que se preste la máxima atención a la salud pública, el medio ambiente y el bienestar animal,
- un **renacimiento económico, social y medioambiental de las zonas rurales**, tomando como base la fuerza y la diversidad de las comunidades, sus culturas y sus recursos, vinculados de forma eficaz para conseguir un desarrollo territorial local y para cumplir con el compromiso que ha contraído la UE con la cohesión social, económica y territorial.

Esta propuesta de cambio tiene como origen la convicción común de que Europa debe alcanzar la sostenibilidad y promover una mayor equidad tanto a escala europea como internacional. Debemos hacer un uso más responsable de todos los recursos globales, frenar **la drástica pérdida de la biodiversidad** y reducir de forma radical las emisiones de gases de efecto invernadero. **Debemos garantizar** la seguridad alimentaria, sin que la UE dependa de los recursos terrestres de otros continentes. Debemos mitigar la pobreza y la desigualdad, la exclusión social y las grandes disparidades en cuanto a ingresos y calidad de vida que hay entre las regiones y las personas, tanto dentro como fuera de las fronteras europeas.

Una nueva política europea

Con la finalidad de satisfacer estas necesidades, proponemos que a partir de 2014 la presente PAC sea sustituida por una **Política Agrícola, Alimentaria y Rural Común**, cuyos objetivos vayan más allá de los estipulados en el Tratado de Roma. Entre estos nuevos objetivos se incluiría la seguridad alimentaria, la calidad de los alimentos y la salud pública, los principios de sostenibilidad en el ámbito de la agricultura, la protección del medio ambiente, la atenuación del cambio climático, el refuerzo de la economía rural y el bienestar de las comunidades rurales.

Esta política se aplicaría a través de dos fondos: el **Fondo Europeo Agrícola**, centrado en los alimentos y la agricultura, y el **Fondo Europeo Rural**, centrado de forma más amplia en la economía rural y el desarrollo territorial. El Fondo Europeo Agrícola principalmente contemplaría medidas horizontales, aplicables a todos los territorios, y el Fondo Europeo Rural ofrecería medidas personalizadas para las necesidades que presenta cada zona en particular.

Fondo Europeo Agrícola

Nuestras propuestas en materia de agricultura se centran en una demanda esencial: un sistema agrícola sostenible en cualquier lugar del mundo. Según nuestro punto de vista, el sistema agrícola y la industria de la alimentación que imperan en la actualidad en Europa son insostenibles. Este modelo depende de un uso extremo de los combustibles fósiles y del transporte de largo recorrido de alimentos y piensos, desperdicia enormes cantidades de alimento, suele incumplir las normas de bienestar animal, amenaza la salud a largo plazo de los suelos, los recursos hídricos y los ecosistemas, y causa una constante pérdida de empleo agrario. Asimismo, aleja la vitalidad de las superficies agrícolas más pobres o marginales.

Pedimos que se lleve a cabo un cambio gradual desde un modelo de agricultura industrializada a un modelo agrícola sostenible que esté basado en la diversidad regional y local de la agricultura y que economice, haga un uso inteligente de los recursos no renovables, respete el bienestar animal, apueste por un buen sentido agronómico y la innovación agroecológica a la hora de tomar decisiones en materia agrícola, y que obtenga resultados positivos desde el punto de vista medioambiental, social y económico.

Este cambio debe constituir una guía para el futuro apoyo que se preste a los agricultores. Los subsidios generales —no relacionados con los sistemas agrícolas sostenibles o bienes públicos— no pueden estar políticamente justificados. Con este apoyo deben premiarse la gestión medioambiental y las prácticas sostenibles. Debería respaldar a las empresas agrícolas pequeñas o familiares especialmente en las áreas de mayor dificultad, aumentando la diversificación de la economía agrícola y rural.

Por tanto, el **futuro sistema de apoyo a los agricultores** debería ofrecer:

- una clara definición de los principios de sostenibilidad en agricultura que incluya códigos actualizados de buenas prácticas y un cumplimiento gradual de dichos códigos,
- la continuación de pagos directos sobre la base de una revisión radical, sin referencias a rendimientos históricos, sobre la base de la igualdad entre agricultores en toda la UE, que sea decreciente y que esté supeditado a las prácticas sostenibles,
- el apoyo a las empresas agrícolas pequeñas y familiares, y a la conservación de empleo, vinculando el nivel de los pagos directos al tamaño de la empresa agrícola y el personal,
- el apoyo a los agricultores en la periferia, así como en las zonas montañosas y menos favorecidas,
- la prohibición de los OMG en la agricultura europea y los suministros alimentarios,
- el apoyo económico para pasar a sistemas agrícolas orgánicos y más ecológicos.

Asimismo, proponemos un sistema de **pagos específicos para servicios medioambientales**, entre los cuales se incluyen los siguientes:

- el apoyo armonizado —sujeto a normas medioambientales claras— a los agricultores, pastores, guardas forestales y cooperativas que gestionan superficies agrícolas de gran valor natural,
- los pagos agroambientales dirigidos a proteger los valores medioambientales que trascienden lo que puede lograrse por la condicionalidad de los apoyos mencionados anteriormente,
- el apoyo a la agricultura en las áreas protegidas por Natura 2000, donde la labor de

- gestión del suelo no queda cubierta por los apoyos mencionados anteriormente,
- el apoyo a la retención de carbono, como por ejemplo en los humedales, las regiones forestales o pastos permanentes, así como a la conservación de superficies forestales de gran valor natural que formen parte de la economía agrícola,
 - el apoyo a las inversiones en gestión de recursos hídricos, como la adaptación de los sistemas agrícolas y forestales a fin de hacer frente a los problemas relacionados con el cambio climático, y como la recuperación del hábitat de las explotaciones agrícolas.

Al promover estos cambios, proponemos que las **nuevas políticas relacionadas con el comercio, las ayudas, y la gestión del suministro de alimentos** ofrezcan una compensación justa a los agricultores y que satisfagan las demandas de sostenibilidad, entre las que se encuentran las siguientes:

- la renegociación de las normas de la OMC para establecer el derecho a la soberanía alimentaria,
- la separación de la agricultura de otros sectores en las conversaciones sobre comercio internacional,
- la insistencia en los principios de sostenibilidad en materia de importación de alimentos,
- el incentivo para producir proteína para piensos en Europa, como alternativa a la importación de proteínas,
- la garantía de que las políticas de desarrollo sean coherentes, incluyendo poner fin a los subsidios para la exportación de alimentos,
- el apoyo a los agricultores a la hora de desarrollar comunidades que mantengan y desarrollen sistemas agrícolas sostenibles,
- la supervisión del mercado alimentario y la garantía de una mayor transparencia de mercado,
- el aumento del poder de negociación de los agricultores y los consumidores, que les permita gestionar el suministro de alimentos y conseguir alimentos a precios justos.

En respuesta a la creciente sensibilización de los ciudadanos con respecto a **la calidad de los alimentos y su relación con la salud**, proponemos que el Fondo Europeo Agrícola apoye los siguientes aspectos:

- la información pública y la educación especialmente dirigida a los niños acerca de los alimentos, la dieta y su relación con la salud, los modos de vida sostenibles, el consumo responsable y cuestiones relacionadas,
- la contratación pública y la provisión de alimentos de buena calidad, naturales, saludables, nutritivos, respetuosos con el bienestar animal y de procedencia regional,
- una normativa más estricta sobre el etiquetado de los alimentos a fin de garantizar que los consumidores puedan comprender el origen, los métodos de producción, el tratamiento de transformación, etc. de todos los alimentos comercializados,
- las campañas orientadas a frenar que se desechen alimentos en todos los eslabones de la cadena alimentaria,
- la gestión por parte de los agricultores de su propia ganadería y su propio cultivo de semillas.

Fondo Europeo Rural

Numerosas regiones rurales de Europa se han visto gravemente debilitadas debido al colapso de la explotación en común, la centralización del comercio, el éxodo de jóvenes, etc. El resultado es una creciente disparidad entre regiones, la migración masiva, la pérdida de capital social y, en algunas regiones, el abandono de valiosas superficies agrícolas, así como la pérdida de valores medioambientales y culturales que subsisten gracias al sector agrario.

La propuesta de **renacimiento rural** debe centrarse tanto en el desarrollo económico y social como en la innovación y los conocimientos aplicados, y debe basarse en políticas y recursos de la UE más amplios.

Por tanto, este Fondo debe contener las siguientes políticas a fin de **reforzar y diversificar la economía rural**:

- medidas para facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso al suelo y al capital,
- el apoyo a las sucesiones agrarias y los nuevos entrantes en el sector agrícola, incluido el apoyo a la jubilación, dirigido a la agricultura vinculada a una comunidad, así como a las medidas adoptadas por parte de las autoridades locales para preservar la agricultura local sostenible en áreas urbanas y periurbanas,
- la modernización del sector agrícola para facilitar una producción más eficaz o para lograr una práctica sostenible o una diversificación agrícola,
- un mayor interés de la UE por la silvicultura, centrándose en crear empleo a través de la gestión forestal sostenible, del procesamiento de productos forestales y de los servicios medioambientales,
- la inversión en infraestructura de telecomunicaciones en las regiones rurales,
- la acción de las comunidades locales, los gestores del suelo y las empresas a la hora de crear o ampliar empresas centradas en la conservación de energía y la generación de energía renovable,
- el desarrollo del turismo rural y su vinculación con el medio ambiente, el valor añadido, etc.,
- la educación previa a la carrera profesional y la formación profesional, los periodos de aprendizaje y sistemas similares, la formación en distintas fases de la carrera profesional, los servicios de extensión y asesoramiento, la actividad del grupo de iguales, etc.

Este amplio enfoque económico debe incluir las siguientes políticas a fin de respaldar **la producción regional y local, así como la transformación alimentaria**:

- la creación y el refuerzo de los sistemas alimentarios regionales y locales, como los mercados agrícolas, las tiendas de las cooperativas agrarias, la agricultura apoyada en la comunidad, y una red activa europea destinadas a intercambiar buenas prácticas entre estos sistemas,
- el respaldo a la creación de marca y el etiquetado de productos regionales, que esté sustentado sobre el régimen de calidad de la UE (PDO/PGI/TSG) y que esté basado en la gran diversidad que hay en toda Europa en cuanto a tradición culinaria, gastronomía y aspectos relacionados con la herencia cultural,
- la revisión de los reglamentos de la UE para permitir exenciones debidamente justificadas y supervisadas relativas a la higiene, los sacrificios sanitarios y otras disposiciones destinadas a las microempresas y las PYME.

El Fondo Europeo Rural también debe **reforzar las comunidades, los servicios y las infraestructuras rurales**. Debe incluir un enfoque de desarrollo que sea dinámico e imaginativo para las zonas consideradas «periféricas» o «menosfavorecidas», las cuales deberían convertirse en esenciales para la vida de sus habitantes, y muy ricas desde el punto de vista cultural, medioambiental, etc. Estas políticas deben incluir los siguientes aspectos:

- el refuerzo del capital social en las áreas rurales y la capacidad de las comunidades rurales para participar en la gobernanza local y los procesos de desarrollo local,
- la prestación y la consolidación de infraestructuras y servicios rurales,

- el reconocimiento del papel fundamental que desempeñan las ciudades como centros de vida social, cultural y económica en un gran número de regiones rurales, y la necesidad de mantener la diversidad y la cualidad de estos servicios, y de garantizar que se produzca un vínculo eficaz y de mutuo apoyo entre las áreas urbanas y las rurales,
- un nuevo enfoque radical orientado a conservar la vitalidad social de las comunidades que se base en modelos de explotación de subsistencia y semisubsistencia ya demostrados,
- planteamientos nuevos e imaginativos destinados a satisfacer las necesidades de los pobres y los vulnerables, basados en la confianza colectiva de estas comunidades a fin de que puedan llevar a cabo iniciativas para mejorar las vidas de sus miembros.

Proponemos que las acciones que reciben el apoyo del Fondo Europeo Rural deben registrarse por las estrategias de desarrollo integradas a nivel subregional, diseñadas y gestionadas por asociaciones territoriales multisectoriales.

Investigación, desarrollo, formación e innovación

La nueva Política Agrícola, Alimentaria y Rural Común debe incluir los siguientes aspectos:

- financiación —a través del octavo programa marco de la Unión Europea— para la investigación, el desarrollo y la innovación necesarios para continuar las políticas que defendemos,
- potentes programas de información, formación e intercambio de ideas y buenas prácticas a escala nacional y de la UE: en este proceso, la Red Europea de Desarrollo Rural y las redes rurales nacionales deben desempeñar un papel mucho más dinámico y abierto.

Gobernanza, financiación y prestación de servicios

La eficacia de las políticas propuestas dependerá en gran medida de la buena gobernanza y prestación de servicios, así como de una adecuada financiación. La nueva Política Agrícola, Alimentaria y Rural Común debe ofrecer ampliamente la misma parte del presupuesto de la UE que actualmente se asigna a la PAC. Las áreas rurales también deberían obtener recursos procedentes de fondos de la UE, de las autoridades nacionales, regionales y locales, así como del sector empresarial y la sociedad civil. Esta nueva política debe incluir los siguientes aspectos:

- un marco estratégico a escala de la UE para la Política Agrícola, Alimentaria y Rural Común, plenamente armonizado con los Fondos Regionales, de Cohesión, Sociales y Pesqueros,
- los Estados miembros o las regiones deben elaborar marcos estratégicos que reflejen el marco estratégico de la UE, y que ofrezcan complementariedad entre los distintos programas operativos,
- las asociaciones subregionales elaborarían y aplicarían las estrategias de desarrollo territorial, con competencia para llevar a cabo todas las medidas relevantes relacionadas con estos cinco fondos de la UE, y concretamente con todas las medidas incluidas en el Fondo Europeo Rural propuesto,
- la participación activa de las comunidades rurales y sus organizaciones representativas a la hora de dar forma y aplicar los programas de desarrollo a escala local y subregional.

**Resumen de una versión más extensa de la Comunicación, publicada en el sitio web de ARC, www.arc2020.eu